

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDÍA**

DECRETO ALCALDICIO N°S- 617 /

FRESIA, 25 FEB. 2019

VISTOS:

1° El Oficio N°947 de fecha 16 de Febrero de 2018, de Contraloría Regional "Los Lagos";

2° La Ley N°18.883, Estatuto de los Funcionarios Municipales;

3° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, del 01 de Noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

4° Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N°2.876 de fecha 01.10.2018, que nombra Director Suplente para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N°1.417 de fecha 20 de Mayo de 2016, que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

DECRETO:

1° **ORDENASE**, Instruir Investigación Sumaria en la Dirección de Obras Municipales, al Director **Sr. Fabián Marcos Aguila**, Rut N°16.721.565-3, Grado 8°, Planta Directivo y funcionarios que corresponda por las eventuales responsabilidades en que pudieron incurrir en la

tramitación de los permisos de edificación del proyecto "Construcción Polifuncional Los Pinitos".

2º DESIGNASE, a Sra. Bernardita Burdiles Schell , **Directora del Departamento de Administración Finanzas, Planta Directivo, Grado 8º**, como **Investigadora**, para realizar esta Investigación Sumaria.

3º CONCÉDASE, un plazo de 05 días a contar de esta fecha para ejecutar este Acto Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Paiz
PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB
RGB/PFS/HAC/cnd



Rodrigo
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE